



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 199-2022-A-MDSS

San Sebastián, 28 de abril de 2022.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN.

VISTO: La Opinión Legal N° 207-2022-GAL-MDSS, El Informe N° 268-GDSS-MDSS-2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que en la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer los actos de Gobierno, Administrativos y de Administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972 establece que: "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa";

Que, es política institucional expresar y otorgar reconocimiento por la loable, eficiente y distinguida labor que realiza una personalidad, asociación u otro, en contribución al desarrollo nacional e internacional de nuestro Distrito; y que en el presente caso, mediante el Informe N° 268-GDSS-MDSS-2022, el Gerente de Desarrollo Social y Humano, en atención al Informe N° 179-SGSNULE-GDSH-MDSS-2022, del Sub Gerente de Salud, Nutrición y ULE, solicita se emita el acto administrativo de agradecimiento a la Gerente General Liz Mariela Cavero Pacheco de la Empresa HANAN SOLUTIONS E.I.R.L., quienes realizaron la desinfección por el COVID-19, desratización y limpieza del ambiente del Programa Vaso de Leche, el mismo que cuenta con Opinión Favorable en la Opinión Legal N° 207-2022-GAL-MDSS, de la Gerencia de Asuntos Legales, es por ello que merecen una distinción especial;

Estando a lo expuesto y atendiendo a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER y AGRADECER a la Empresa HANAN SOLUTIONS E.I.R.L., representado por su Gerente General Sra. Liz Mariela Cavero Pacheco, por su apoyo incondicional en la desinfección por el COVID-19, desratización y limpieza del ambiente del Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

ARTICULO SEGUNDO. – HACER ENTREGA de la presente resolución en acto público.

ARTICULO TERCERO. – ENCARGAR a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIAN

Lizandro R. Ampuero Casquino
ALCALDE (e)

Arch



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN SEBASTIAN

¡Sonqoykipi T'ikarin!
GERENTE GENERAL

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"